



**FECHA:** lunes, 28 de marzo de 2016

RFC: **PROFEPA** PFPM701209G40

**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
**RECURSOS FINANCIEROS**

**Nombre (s)**  
CFOA001 INSPECTOR

**RECIBIDO**  
08 ABR 2016

**DATOS DEL COMISIONADO**

**ESPINOSA** **FAZ**

**Apellido Paterno** **Apellido Materno**

**Adscripción:** SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 684 **Nivel y Puesto:** 08 ABR 2016 CFOA001 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
EJIDO DE GOMEZ TEPETENO, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; BIENES COMUNALES DE SANTIAGO COLTZINGO, TLAHUAPAN, PUEBLA; PEDERNALES, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; RANCHO SAN MIGUEL BUENAVISTA, CHIVERIA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA

**Durante los días:** 04, 08, 09, 10, 11, 16, 16, 17 Y 18 DE MARZO DE 2016

Con el objeto de: **REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL AL COMITE DE VIGILANCIA SOCIAL PARTICIPATIVA DEL EJIDO GOMEZ TEPETENO, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN MIGUEL 2, UBICADO EN PEDERNALES, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; Y VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL POR LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN DE UN BANCO DE ARCILLA EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN MIGUEL BUENAVISTA, EN CHIVERIA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0619/16	SE IMPARTIO CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL AL COMITE DE VIGILANCIA SOCIAL PARTICIPATIVA DEL EJIDO GOMEZ TEPETENO, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA (10:30 HORAS DE INICIO 18:00 HORAS DE CONCLUSIÓN)	04-mar	04-mar	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0675/16	SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A LOS TERRENOS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DE LOS BIENES COMUNALES DE SANTIAGO COLTZINGO, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA (10:00 HORAS DE INICIO 18:30 HORAS DE CONCLUSIÓN)	08-mar	08-mar	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0673/16	SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN MIGUEL 2 UBICADO EN PEDERNALES, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, EL DIA 09/03/2016 INICIO A LAS 09:00 HORAS Y CIERRE PARCIAL A LAS 19:30 HORAS; EL DIA 10/03/2016 INICIO A LAS 09:00 HORAS Y CIERRE PARCIAL A LAS 19:30 HORAS Y EL DIA 11/03/2016 INICIO A LAS 09:00 HORAS Y CONCLUSION PARCIAL A LAS 18:30 HORAS; PERNOCTANDO EN DICHA LOCALIDAD	09-mar	11-mar	2.5	850.00	2,125.00
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0819/16	SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA IMPACTO AMBIENTAL AL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN MIGUEL BUENAVISTA, EN CHIVERIA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, EL DIA 15/03/2016 INICIO A LAS 18:30 HORAS Y CONCLUSION PARCIAL A LAS 20:00 HORAS; EL DIA 16/03/2016 INICIO A LAS 09:00 HORAS Y CIERRE DE LA DILIGENCIA A LAS 21:00 HORAS, PERNOCTANDO EN DICHA LOCALIDAD; ASI MISMO SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN MIGUEL BUENAVISTA, EN CHIVERIA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, EL DIA 17/03/2016 INICIO A LAS 09:00 HORAS Y CONCLUSION PARCIAL A LAS 18:30 HORAS; EL DIA 18/03/2016 INICIO A LAS 09:00 HORAS Y CONCLUSION PARCIAL A LAS 18:30 HORAS	15-mar	18-mar	3.5	850.00	2,975.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,950.00</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>		<b>AUTOBUS</b>		<b>AUTO OFICIAL</b>	<b>X</b>
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00	<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00	<b>IMPORTE CASSETAS</b>	0.00

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ **5,950.00**

**IMPORTE EN LETRA:** CINCO MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

**ELABORA**  
  
**MARTIN ESPINOSA FAZ**  
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

**REVISO**  
  
**ING. EFREN SIERRA PEÑA**

**Vo.Bo.**  
  
**MCE ALMA ROSA MARTENO PEDRAZA**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

**AUTORIZA**  
  
**LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ,**  
DELEGADA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SUBDELEGADO DE DE RECURSOS NATURALES

RUC  
08/03/15 84780/9494 253 599  
04/03/15 84812/9498 253 601  
84856/9507 253 602  
84888/9511 253 604



PU0022RN2016

INFORME DE COMISION

LUGAR: Puebla Pue. FECHA: 14/03/16

SINTESIS:

Dirigido a: Subdelegación Jurídica Memorandum. PFFA/27.3/ 103 /2016  
 Datos de la Comisión:  
 Actuación: INSPECCIÓN No. Acta 021/16 No. Expediente PFFA/27.3/2C.27.2/009/16-180  
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/0676/16 Fecha de Inspección 08/03/2016 Municipio Tlahuapan, Pue.  
 Hora de Inicio: 10:00  
 Hora de cierre: 18:30

Origen de la visita:  
 Programa Normal  Denuncia o Queja  Visita de Verificación  Peritaje  Vigilancia Sistemática  
 Apoyo a la PGR  Solicitud de sub. Jurídica  Operativo  Cumplimiento a Resolutivo  Acuerdo de:  
 En Materias:  
 Flora  Fauna  Forestal  Impacto Ambiental  Auditoría forestal  Caza  
 Región o área natural protegida que se atendió  
 Sierra Negra  La Mixteca  Sierra Noroeste  Sierra Noreste  Zona Centro  Ixta-Popo  Malintzi

En caso de Denuncia, Peritaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutivo, anotar los antecedentes.  
 Acta anterior Exp. Quejas Expediente M.P.  
 SIIP Quejas PU0121QD2015 Nombre del Denunciante: Orlando de Jesús López y otros  
 En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo

Lugar de la Inspección:  
 En los parajes conocidos como "Cañada de Tronco Blanco" y el "Posito de Yoloxochitl", ubicado en los Bienes Comunales de Santiago Coltzingo, Municipio de Tlahuapan, Puebla.

Datos de quien atendió la diligencia  
 Nombre C. Jacobo Ordaz Cruz y Sebastián Hernández Sánchez Calle y Número Avenida 16 de Septiembre No. 4.  
 Localidad Santiago Coltzingo Municipio Tlahuapan, Puebla Código Postal Teléfono

Datos de los Presuntos Infractores  
 Nombre Calle y Número  
 Localidad Código Postal Teléfono  
 Nombre Calle y Número  
 Localidad Municipio Código Postal Teléfono

Irregularidades encontradas:  
 Ninguna  
 Vol. De Madera Aprovechada ilegalmente Personas Detenidas

Producto y bienes asegurados, decomisados y devueltos:

Concepto	Aseguramiento	Decomiso	Devolución	Bajo resguardo	Puesto a disposición	Donado
Madera en Rollo						
Madera con escuadría						
Leña						
Vehículos						
Maquinaria y Equipo						
Herramientas						
No Maderables						
Ejemplares de Flora						
Ejemplares de Fauna						
Otros						

Tipo de Irregularidad  
 Sin Irregularidad  Irregularidad leve  Irregularidad Grave  No se encontró el problema  Próxima Inspección  Turnado a otra Instancia  Minuta  
 Anexos: LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: OFICIO DE COMISION NO. 0675/16 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016, ORDEN DE INSPECCION NO. 0676/16 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016, ACTA DE INSPECCION NO.021/16 CON SIES FOJAS UTILES EN SU AMBERSO.

ATENTAMENTE  
 LOS INSPECTORES FEDERALES  
 ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
 Vo. Bo.  
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES  
 ING. EFREN SIERRA PEÑA.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

C.c.p  Delegación  Subdel. Jurídica  Depto. denuncias  Quejas y  Subdirección Activa  Inspección de  Archivo

PROFEPA  
 OFICINAS DE LA DELEGADA  
 15 MAR 2016  
 RECIBO

Recibido  
 15/03/16  
 J. Ángel



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:  
 Unidad Administrativa: DELEG. PUE  
 Reservada:  
 Período de Reserva: 3 años  
 Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la LFTAIPG.  
 Ampliación del tiempo de reserva:  
 Confidencial:  
 Fundamento Legal  
 Rúbrica del Titular de la Unidad  
 Fecha de desclasificación:  
 Rúbrica y cargo del Servidor público

ACTA DE INSPECCIÓN

HOJA NÚM. 1 DE 6

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/009/16/180  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0676/16  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/021/16

**Primero.- Ubicación del lugar de los hechos:** Estando constituidos en la Localidad de Santiago Coltzingo, perteneciente al municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 08 de marzo de 2016, el C. **Martin Espinosa Faz**, inspector adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en los terrenos forestales correspondientes a los Bienes Comunales de Santiago Coltzingo, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión contenido dentro del oficio número PFFPA/27.3/2C.27.2/0675/16, y a la orden de inspección ordinaria contenida dentro del oficio número PFFPA/27.3/2C.27.2/0676/16, ambos documentos de fecha 07 de Marzo de 2016, expedidos por la Lic. **Laura Ivonne Zapata Martínez**, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, documentos mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes a los paraje denominados "Cañada de Tronco Blanco" y El Posito Yoloxochitl", ubicado en Los Bines Comunales de Santiago Coltzingo, perteneciente al municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables.

**Segundo.- Identificación del visitado:** Acto seguido el personal actuante requiere la presencia de los Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Coltzingo, perteneciente al municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, compareciendo en este acto los CC. **Jacobo Ordaz Cruz** y **Sebastián Hernández Sánchez**, quienes se ostentaron con el carácter de Presidente y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Coltzingo, municipio de Tlahuapan, Puebla, y para acreditarlo exhiben acta de asamblea de primera convocatoria de elección de autoridades ejidales de los Bienes Comunales de Santiago Coltzingo, municipio de Tlahuapan, Puebla, de fecha 19 de febrero de 2016, quienes se identifican con las credenciales IFE e INE con número 2240030620089 y IDMEX1120491941, respectivamente; y quienes en este acto señalan como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el Avenida 16 de Septiembre Número 4, en la Población de Santiago Coltzingo, C.P. 74105, perteneciente al municipio de Tlahuapan, estado de Puebla.

**Tercero. Acreditación del Personal Comisionado:** Acto seguido, el inspector actuante se identifica con la credencial folio números 014, expedida por la Lic. **Laura Ivonne Zapata Martínez**, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de

*[Handwritten signature]*

*Sebastián Hernández S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jacobo Ordaz Cruz*



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

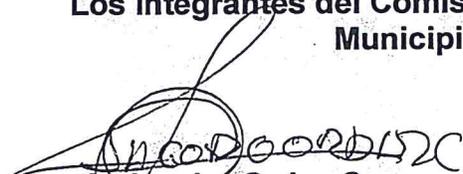
HOJA NÚM. 6 DE 6

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/009/16/180  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0676/16  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/021/16

**Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente:** Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los inspeccionados, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el estado de Puebla, Sitio En Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pué; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.-----

**Décimo.-** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 08 ocho del mes de marzo de 2016**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a los **CC. Jacobo Ordaz Cruz y Sebastián Hernández Sánchez**, en sus caracteres antes señalados.-----

**Los Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Coltzingo,  
Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.**

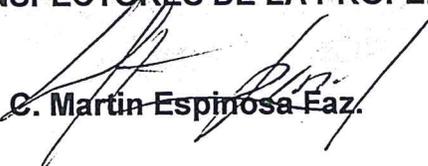
  
C. Jacobo Ordaz Cruz.

Presidente

  
C. Sebastián Hernández Sánchez

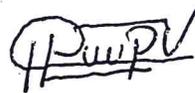
Tesorero

**LOS INSPECTORES DE LA PROFEPA**

  
C. Martín Espinosa Faz.

  
C. Saúl Ferrer Ordaz.

**LOS TESTIGOS.**

  
C. Clemente Pinto Vargas.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Citatorio

CC. Orlando de Jesús Lopez, Margarito Ortega Rodriguez y Gaudencio Sánchez Acosta, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales Santiago Coltzingo, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

PRESENTE

Ubicados en domicilio conocido s/n, en la Localidad de Santiago Coltzingo, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, siendo las **17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos)** del día **07 (siete)** del mes de **Marzo** del año **2016**, lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia de forestal, misma que ordena la **Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla**, y toda vez que no se les encontró para que atendiera y proporcionara toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, se deja el presente **citatorio** en poder del (la) **C. Clemente Pinto Vargas, Quien se identifica con bajo protesta de decir verdad** solicitando la presencia de ustedes en las áreas forestales y preferentemente forestales de Los Bienes Comunales de Santiago Coltzingo, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, específicamente en los parajes conocidos como Cañada de Tronco Blanco y Posito de Yoloxochitl, a las **10:00 (diez) horas con (cero) minutos del día 08 (ocho)** del mes de **Marzo de 2016**, a fin de llevar acabo el desahogo de la citada diligencia. Apercibiéndole de que no aceptar esta disposición, la inspección se iniciara con quien se encuentre en el lugar señalado; las acciones anteriores se fundamentan en el titulo VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Los notificadores

Ing. Martín Espinosa Faz.

El notificado

C. Clemente Pinto Vargas.





**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ACTA DE INSPECCIÓN**

Fecha de Clasificación: DELEG. PUE  
 Unidad Administrativa:  
 Reservada:  
 Periodo de Reserva: 3 años  
 Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la LFTAIPO.  
 Ampliación del tiempo de reserva:  
 Confidencial:  
 Fundamento Legal:  
 Rúbrica del Titular de la Unidad:  
 Fecha de desclasificación:  
 Rúbrica y cargo del Servidor público:

HOJA NÚM. 1 DE 21  
 EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/010/16-053  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0674/16  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/022/16

**Primero.- Ubicación del lugar de los hechos:** Estando constituido en el predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, siendo las 9:00 (nueve) horas con (cero) minutos del día 9 (nueve) del mes de marzo de 2016, el C. Martín Espinoza Faz, inspector adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión PFFA/27.3/2C.27.2/0673/16, y a la orden de inspección PFFA/27.3/2C.27.2/0674/15, ambos documentos de fecha 07 de marzo de 2016, expedidos por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/SGPARN/3573/2015, de fecha 24 de Noviembre de 2015, para el predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

**Segundo.- Identificación del visitado:** Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Romualdo Ramirez Morales, en su carácter de propietario y/o representante legal del predio denominado "Rancho San Miguel", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, compareciendo en este acto el C. Romualdo Ramirez Morales, en su carácter de propietario del predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, y titular de la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/SGPARN/3573/2015, de fecha 24 de Noviembre de 2015, quien en este acto se identifica bajo protesta de decir verdad, con domicilio particular y para recibir todo tipo de notificaciones en domicilio ubicado en Calle Francisco Cravioto Sur No. 10, Colonia Centro, C.P. 73180, Municipio de Ahuazotepac, Estado de Puebla.

Asimismo en este acto compareció el C. Ing. Edgar de Luna Andrade, en su carácter de Responsable técnico para la ejecución del programa de manejo forestal autorizado mediante oficio No. DFP/SGPARN/3573/2015, de fecha 24 de Noviembre de 2015, para el predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, quien se ostentó con el carácter señalado, identificándose con su credencial para votar INE No. IDMEX1398111275, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en: Calle Ignacio Zaragoza No. 1, Barrio de Cuautuilco, municipio de Zacatlan, Estado de Puebla.

**Tercero. Acreditación del Personal Comisionado:** Acto seguido, el inspector actuante se identifica con la credencial folio número 014, expedida y signada por la Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición del 16 de Febrero de 2016 y con vigencia de fecha 16 de Febrero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con firma al calce de la funcionaria que la expidió y con fotografía del suscrito, que coincide plenamente con las características físicas del servidor público a quien pertenece, misma que en este acto fue exhibida al C. Romualdo Ramirez Morales, para que se cerciorara de que corresponde a su portador, al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que la expidió, en la cual el suscrito comisionado me acredito como inspector Federal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, mostrando para ello y dejando en su poder para que previa lectura verifique el compareciente la constancia de identificación que otorga dicha dependencia a fin de que tenga la certeza de encontrarse con el inspector para el desarrollo de la diligencia.

**Quarto. Designación de los Testigos:** Quedando debidamente acreditada la personalidad del inspector e identificado el visitado, se les requiere a este último para conducirse con verdad, apercibido de las penas en que incurrir, quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, asimismo, con base en el artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se requiere al C. Romualdo Ramirez Morales, en su carácter antes señalado, que

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten signature)*



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

HOJA NÚM. 13 DE 21

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/010/16-053  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0674/16  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/022/16

número de tocones, diámetro normal, altura que debieron tener los árboles y volumen se calcula con base a las tablas de volumen generadas por el Inventario Forestal Nacional, el cual se describe a continuación:

Del genero *Pinus sp* (pino) SIN MARCA DE MARTILLO FORESTAL

Diámetro tocón (cm.)	Diámetro Normal (cm.)	Altura de los arboles (m.)	No. De tocones	Volumen fustal (M <sup>3</sup> Rollo)
15	15	15	3	0.3993
20	20	15	2	0.4545
25	25	15	2	0.6884
30	25	15	1	0.3442
45	40	20	3	3.2894
50	40	20	1	1.0964
55	45	20	4	5.4601
60	50	20	5	8.3028
65	55	25	2	4.9440
75	60	25	1	2.9062
Subtotal			24	27.8853
15% ramaje				4.9209
Totales			24	32.8062 M3RTA

Los 24 tocones correspondientes a la misma cantidad de árboles del genero *Pinus sp*, que cubican un volumen de 32.806 M3RTA (treinta y dos metros con ochocientos seis decímetros cúbicos rollo total árbol)

Del genero *Quercus sp.* (encino) SIN MARCA DE MARTILLO FORESTAL.

Diámetro tocón (cm.)	Diámetro Normal (cm.)	Altura de los arboles (m.)	No. De tocones	Volumen fustal (M <sup>3</sup> Rollo)
20	15	10	1	0.09215
25	20	15	1	0.2316
Subtotal			2	0.32375
20 % ramaje				0.0809
Totales			2	0.4046M3RTA

Los 2 tocones correspondientes a la misma cantidad de árbol del genero *Quercus sp.*, se estima que cubican un volumen de 0.404 M3RTA (cero metros con cuatrocientos cuatro decímetros cúbicos rollo total árbol)

Siendo las 19 Diecinueve horas con 30 minutos del día 09 (nueve) del mes de marzo de 2016, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección practicada al predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecerse lo que impide la visibilidad para continuar; Para reiniciar la misma diligencia a las 9 (nueve) horas con cero minutos del día 10 (diez) del mes de marzo de 2016.

Firmas

Propietario del predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

C. Romualdo Ramirez Morales.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

HOJA NÚM. 14 DE 21

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/010/16-053  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0674/16  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/022/16

Ing. Edgar de Luna Andrade.

Prestador y Responsable de los Servicios Técnicos Forestales para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la Ejecución Técnica del programa de manejo forestal autorizado para el predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

INSPECTOR DE PROFEPA

C. Martín Espinoza Faz.

TESTIGOS.

C. Ana Cristina Ramirez Gonzalez.

Siendo las 09 (nueve) horas del día 10 (diez) del mes de marzo de 2016, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se practica al predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19 diecinueve horas con 30 minutos del día 09 (nueve) del mes de marzo de 2016, continuándose con el desarrollo de la presente, obteniéndose los siguientes resultados:

Una vez constituidos en las áreas forestales del predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, contempladas a intervenir en la anualidad 1/10 con vigencia del 24/11/15 al 23/11/16.

3.- Dentro del área de corta considerada en el Subrodal I, con una superficie de 2.06 hectáreas, con tratamiento de C.A. 3 (Corta de Aclareo 3), que se ubica entre la coordenada UTM siguientes:

Vértice	Latitud Norte /X (m)	Longitud Oeste /Y (m)
1	586224	2206975
2	586188	2206944
3	586139	2206905
4	586104	2206878
5	586135	2206836
6	586173	2206785
7	586220	2206815
8	586265	2206847
9	586315	2206879
10	586266	2206931

Polígono Subrodal I, con una superficie de 2.06 hectáreas, tratamiento (C.A. 3)



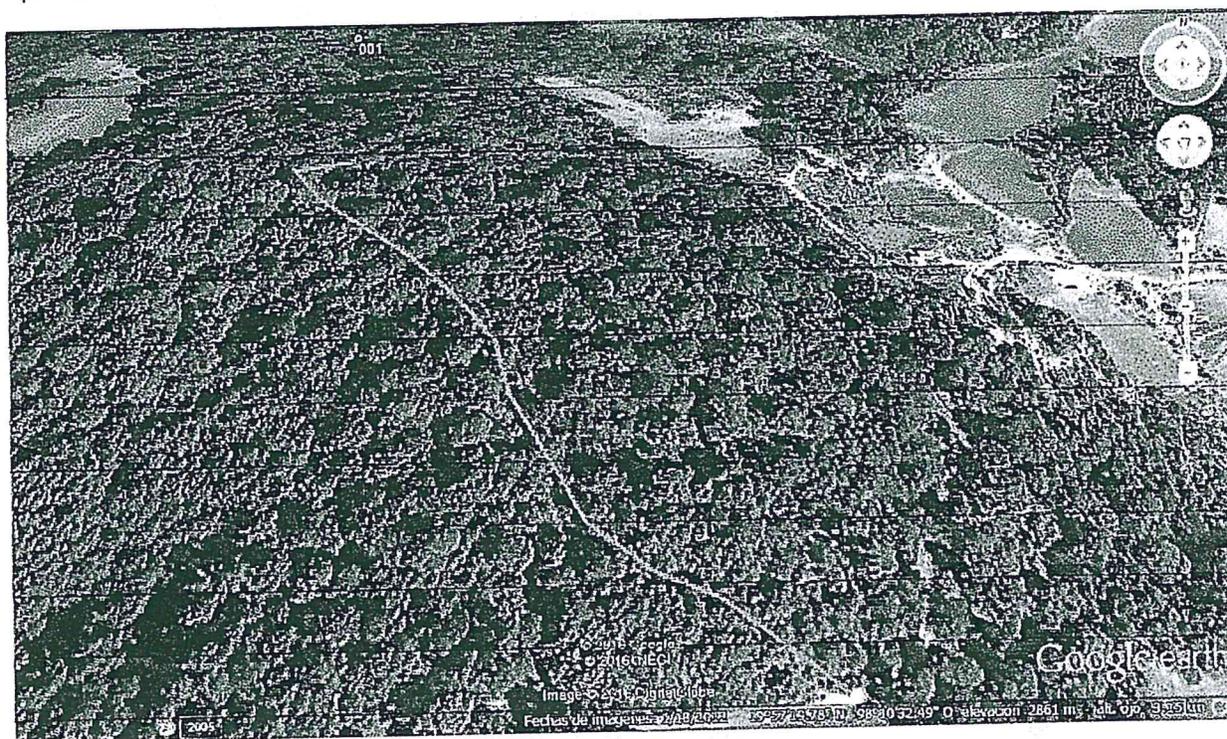
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

HOJA NÚM. 18 DE 21

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/010/16-053  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0674/16  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/022/16

Vértice	Latitud Norte /X (m)	Longitud Oeste /Y (m)
6	586193	2206801
7	586203	2206786
8	586210	2206760
9	586240	2206705
10	586263	2206688
11	586285	2206678
12	586324	2206648

Apertura de brecha o camino reciente como se indica en la siguiente imagen



El total de coordenadas fueron tomadas utilizándose un geoposicionador marca GARMIN GPS map 62, con Datum WGS 84, precisión de +/- 3 metros.

**Acto seguido: Respecto del cumplimiento de las actividades complementarias del aprovechamiento forestal maderable, se hacen las siguientes observaciones:**

1.-De acuerdo con lo establecido en el Programa de Manejo Forestal, que deberá rehabilitar y construir las brechas corta-fuego que señala dentro del tema referente a los incendios forestales, considerando para tal efecto la programación y longitud y anchura que ahí se señalan. Señalando como acciones preventivas se contempla en dicho programa de manejo la apertura y limpia a de brechas-corta fuego con el fin de que sean un apoyo para combatir los incendios que llegasen a presentarse. En el recorrido de inspección en el predio que se inspecciona a la presente fecha no se observa la construcción, apertura o rehabilitación de brechas corta-fuego.

Siendo las 19 Diecinueve horas con 30 minutos del día 10 (diez) del mes de marzo de 2016, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección practicada al predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, toda vez que por propia



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

HOJA NÚM. 19 DE 21

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/010/16-053  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0674/16  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/022/16

naturaleza del día, ya empieza a oscurecerse lo que impide la visibilidad para continuar; Para reiniciar la misma diligencia a las 9 (nueve) horas con cero minutos del día 11 (once) del mes de marzo de 2016.

Firmas

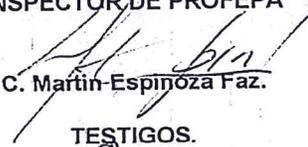
Propietario del predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

  
C. Romualdo Ramirez Morales.

  
Ing. Edgar de Luna Andrade.

Prestador y Responsable de los Servicios Técnicos Forestales, para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la Ejecución Técnica del programa de manejo forestal autorizado para el predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

INSPECTOR DE PROFEPA

  
C. Martin Espinoza Paz.

TESTIGOS.

  
C. Ana Cristina Ramirez Gonzalez.

Siendo las 09 (nueve) horas del día 11 (once) del mes de marzo de 2016, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se practica al predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19 diecinueve horas con 30 minutos del día 10 (diez) del mes de marzo de 2016, continuándose con el desarrollo de la presente, obteniéndose los siguientes resultados:

2.- Respecto del control de los residuos vegetales generados por el aprovechamiento. En el recorrido de inspección realizado en las áreas intervenidas de la anualidad 1/10, se observó que hasta este momento no se han controlaron los desperdicios o residuos generados por el aprovechamiento, para facilitar su integración al suelo, estando dentro del término para su cumplimiento.

3.- Respecto de la señalización de los árboles en pie a derribar, que deberá hacerse en la base del tocón conforme al Medio de marqueo/identificación mediante Martillo con el Monograma/color No. EL -314, En la presente inspección se pudo verificar que no todos los tocones aprovechados de los diferentes géneros contaban con dicha marca, como se detalla en la presente, observándose algunos despuntados, astillados o dañados por el derribo no direccional.

4.- Respecto al establecimiento de la regeneración natural de las principales especies y de los compromisos de reforestación. En el recorrido de inspección se observó que hasta la fecha no se ha realizado dicha actividad estando dentro del término para su cumplimiento.

5.- Respecto de los informes periódicos, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal autorizado. El compareciente al momento de la presente diligencia presenta en tiempo y forma el informe anual del año 2015.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

HOJA NÚM. 21 DE 21

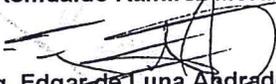
**EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/010/16-053  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0674/16  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/022/16**

**Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente:** Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los inspeccionados, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el estado de Puebla, Sito En Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pué; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.--

**Décimo.-** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 18:30 (dieciocho) horas con (treinta) minutos del día 11 (once) del mes de marzo de 2016, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Romualdo Ramirez Morales.

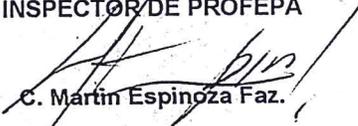
**Propietario del predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.**

  
C. Romualdo Ramirez Morales.

  
Ing. Edgar de Luna Andrade.

Prestador y Responsable de los Servicios Técnicos Forestales para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la Ejecución Técnica del programa de manejo forestal autorizado para el predio denominado "Rancho San Miguel 2", ubicado en el municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla.

**INSPECTOR DE PROFEPA**

  
C. Martin Espinoza Faz.

**TESTIGOS.**

  
C. Ana Cristina Ramirez Gonzalez.



**INFORME DE COMISIÓN****LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ**  
**DELEGADA EN EL ESTADO**  
**PRESENTE****No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFFA/27.3/2C.27.5/0819/15 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**NOMBRE DEL COMISIONADO:** ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 14 AL 18 DE MARZO DE 2016**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

- VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA "SAN MIGUEL XICOTEPEC, S.C. DE R.L. DE C.V. EN SUS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE ARCILLA Y AREAS DE ALMACENAMIENTO", UBICADO EN "RANCHO SAN MIGUEL BUENAVISTA" EN CHIVERIA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE.

**No de Acta:** PFFA/27.3/2C.27.5/ 0024/16  
**No. de Orden:** PFFA/27.3/2C.27.5/ 0851 /16  
**No. de Expediente:** PFFA/27.3/2C.27.5/0006/16  
**Fecha de la Actuación:** 15 Y 16 DE MARZO DE 2016  
**Hora de inicio:** 16:30 horas 09:00 horas  
**Hora de conclusión:** 20:00 horas 21:00 horas  
**Tiempo de traslado al lugar de la inspección:** 4 hora aproximadamente  
**Se pernocto en la zona:** SI X NO      **Aplica viático:** SI X NO      **Tipo de zona:** URBANA      RURAL X

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Se llevó a cabo la visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a las actividades de cambio de uso de suelo que realiza la empresa "SAN MIGUEL XICOTEPEC, S.C. DE R.L. DE C.V. EN SUS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE ARCILLA Y AREAS DE ALMACENAMIENTO" en atención a la denuncia ambiental presentada a esta Delegación y registraba bajo el expediente de denuncias número PFFA/27.7/2C.28.1/00007-16, misma que fue notificada el 14 de marzo de 2016 a la citada empresa durante la inspección se encontró que se está realizando un cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin contar con la autorización correspondiente emitida por la SEMARNAT en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, como lo establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, procediendo a la **CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de una superficie de 14,544 metros cuadrados en donde se están realizando actividades de remoción de la cubierta vegetal (desmonte y despalme) y suelo natural, la cual se encuentra dividida en dos polígonos identificados como "Polígono de afectación reciente", el cual cuenta con una superficie de 9,362 metros cuadrados y de un segundo polígono identificado como "Polígono 6", el cual cuenta con una superficie de 5,182 metros cuadrados.

- VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA "SAN MIGUEL XICOTEPEC, S.C. DE R.L. DE C.V. EN SUS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE ARCILLA Y AREAS DE ALMACENAMIENTO", UBICADO EN "RANCHO SAN MIGUEL BUENAVISTA" EN CHIVERIA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE.

**No de Acta:** PFFA/27.3/2C.27.2/ 0025/16  
**No. de Orden:** PFFA/27.3/2C.27.2/ 0850 /16  
**No. de Expediente:** PFFA/27.3/2C.27.2/0012/16  
**Fecha de la Actuación:** 17 Y 18 DE MARZO DE 2016  
**Hora de inicio:** 09:00 horas 09:00 horas  
**Hora de conclusión:** 20:00 horas 12:15 horas  
**Tiempo de traslado al lugar de la inspección:** 4 hora aproximadamente  
**Se pernocto en la zona:** SI X NO      **Aplica viático:** SI X NO      **Tipo de zona:** URBANA      RURAL X